ADDENDA Nº 01/2012

Contrato Nº 07/2012

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch RUC Nº 2438427-5**, domiciliada en la calle José Asunción Flores esquina Solar Guarani, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. EVELYN MARLENE KISSER PIOCH**, con Cédula de Identidad Nº 2.438.427, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADDENDA AL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: Que, la contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 a los efectos de realizar la Adquisición de Productos de Limpieza destinados al Centro Médico Nacional - Hospital Nacional y adjudicada por Resolución S.G. Nº 156 del 12 de Marzo de 2.012.-, conforme a las disposiciones legales, reglamentos y normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por medio de la Resolución S.G. Nº 1.006 del 04 de octubre de 2.012 del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, por la cual se autoriza la ampliación del contrato de adjudicación con la firma: DISTRIBUIDORA RPM, de Evelyn Kisser Pioch.-

Por tanto, las partes acuerdan suscribir la presente ADDENDA al Contrato Nº 07/2012 que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. VIGENCIA DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO

1.1. El plazo de vigencia será a partir de su suscripción y hasta el 31 de Diciembre de 2012.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

2.1. El precio total ampliado en la Adjudicación del contrato es de **Gs. 6.552.000.- (Seis millones, quinientos cincuenta y dos mil guaranies).-**

2.2. Los precios unitarios y el detalle de los bienes a ser suministrados, constan en el Cuadro Anexo al presente Contrato "Cuadro de Adjudicación de la Ampliación"

Dr. Victor L. Ramirez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

DISTRIBUIDORA RPM
JOSE A. FLORES ESQ. SOLAR GUARANI
ASUNCION - PARAGUAY
TEL. [illegible]

Queda convenido que todas las **CLAUSULAS** del contrato original no afectadas por la presente **ADDENDA** permanecen vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente Adenda al Contrato, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del 2012.-

Por y en nombre de la Contratante

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Por y en nombre del Contratista

Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch
Propietaria
Distribuidora RPM

DISTRIBUIDORA RPM
JOSE A. FLORES ESQ. SOLAR GUARANI
ASUNCION - PARAGUAY
TEL.: 021-2328[illegible]/283719